



Mecanismo de Formalización Régimen Simple de Tributación

Subdirección para el Impulso de la Formalización Tributaria



Minhacienda



# JUAN TIENE UNA IDEA DE NEGOCIO



LO PRIMERO QUE DEBE HACER JUAN ES FORMALIZARSE











#### Impuestos de orden nacional



1.8% - 14.5%

#### Impuestos de orden municipal



#### Beneficios del RST



#### FLUJO DE CAJA

- Bajas tarifas
- Sin retenciones en la fuente

#### FACILIDAD EN LA LIQUIDACIÓN Y PAGO

- 1. Cálculo directo
- 2. Multiplicar: Base gravable
- 3. Liquidación por medios electrónicos

#### MENOS COSTOS EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL

- Descuento de pensiones 12%
- Parafiscales114 1ET

#### INCENTIVO A LA BANCARIZACIÓN

- Descuento del 0,5%
- Que es medio electrónico

#### FACTURA ELECTRÓNICA Y RUT

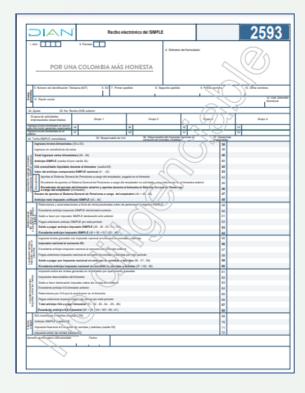
- Solución gratuita
- RUT Simple

### Implementación del RST

#### **INSCRIPCIÓN**

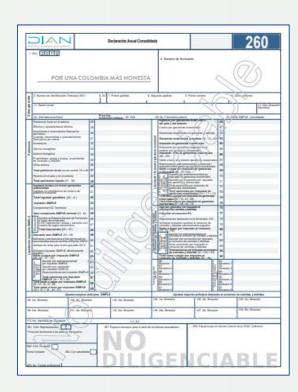


# PAGO DE ANTICIPOS





#### PAGO DE DECLARACIÓN



### Quiénes SÍ pueden inscribirse



Personas naturales que desarrollen una empresa incluso profesionales liberales.



Personas jurídicas en las que sus socios sean personas naturales, nacionales o extranejeras, residentes en Colombia.



Ingresos inferiores a 80.000 UVT.

Ley de Inversión Social ingresos inferiores a 100.000 UVT.



Estar al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias.



### Quiénes NO pueden inscribirse



Personas
jurídicas
extranjeras o
sus
establecimien
tos
permanentes



Personas
naturales sin
residencia en
el país o sus
establecimien
tos
permanentes



Personas
naturales
residentes con
un contrato
realidad
laboral o
relación legal
reglamentaria



Entidades
que sean
filiales,
subsidiarias,
agencias,
sucursales de
personas
jurídicas



Las
sociedades
que sean
accionistas,
suscriptores,
partícipes,
fideicomitentes

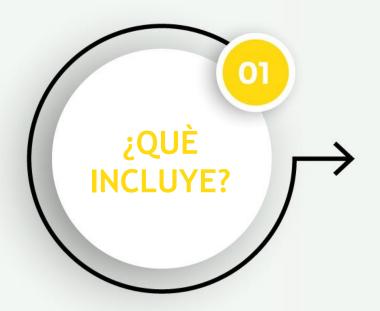


Las sociedades que sean entidades financieras



Otras actividades





Renta - Impuesto Unificado

Impuesto de Industria y Comercio - ICA

Impuesto de Avisos y Tableros

Sobretasa Bomberil



ANUAL		BIMESTRAL		
IGUAL O SUPERIOR	INFERIOR	IGUAL O SUPERIOR	INFERIOR	
0	6.000	0	1.000	
6.000	15.000	1.000	2.500	
15.000	30.000	2.500	5.000	
30.000	100.000	5.000	16.666	





#### **INGRESOS BRUTOS ANUALE**!

Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa SIMPLE consolidada
\$ ()	6.000	5.9%
\$ 6.000	15.000	7.3%
\$ 15.000	30.000	12.0%
\$ 30.000	100.000	14.5%



INGRES	OS BRUTOS ANU	LES
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT) (UVT 36.308)	Tarifa SIMPLE consolidada
\$ ()	6.000	2.0%
\$ 6.000	15.000	2.8%
\$ 15.000	30.000	8.1%
\$ 30.000	100.000	11.6%



#### **INGRESOS BRUTOS ANUALI S**

Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa SIMPLE consolidada
\$ ()	6.000	1.8%
\$ 6.000	15.000	2.2%
\$ 15.000	30.000	3.9%
\$ 30.000	100.000	5.4%



#### **INGRESOS BRUTOS ANUALE**

Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa SIMPLE consolidada
\$ ()	6.000	3.4%
\$ 6.000	15.000	3.8%
\$ 15.000	30.000	5.5%
\$ 30.000	100.000	7.0%

### ¿Cuál tarifa aplico SÍ realizo actividades de diferentes grupos?

#### Depende de los ingresos brutos anuales y del grupo empresarial

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
14.000	3.000	10.000	50.000
2.8%	1.8%	7.3%	7%



Tarifa más alta Parágrafo 5 Art. 908



#### Sin acumular todos los ingresos brutos



# Ejercicio

#### **Oficina de Contadores**

Empleados		Número de SMMLV		Salario Anual
E	2	1	908.526	21.804.624
5	3	3	2.725.578	98.120.808

Liquidación del Impuesto por el Régimen Simple de Tributación			
Ingresos Brutos	9860 UVT	\$	358.000.000
INCRNGO (aportes a seguridad			
social empleador+Fondo de	28,50%	\$	10.203.000
Solidaridad Pensional)			
Base Gravable		\$	347.797.000
Liquidación Impuesto Simple	7,3%	\$	25.389.000
Valor a pagar Impuesto ICA	10 por mil	\$	3.580.000
Aportes a Pensiones empleados (12%)		\$	14.391.000
Pagos electrónicos el 60% de los	0,50%	\$	1.074.000
ingresos	0,30 70	Ψ	1.07 4.000
Valor a pagar Simple*			6.344.000
Tasa efectiva de tributación			1,8%

## Ejercicio

#### Persona Natural

Liquidación del Impuesto de Renta				
Ingresos Brutos	9860 UVT	\$	358.000.000	
Costos y Deducciones		\$	278.703.000	
Utilidad		\$	79.927.000	
Liquidación Impuesto sobre la Renta	28%	\$	9.132.000	
Descuento ICA 50%		\$	1.790.000	
Valor a pagar Renta*		\$	7.342.000	
Tasa efectiva de tributación			2,1%	

#### Persona Jurídica

Liquidación del Impuesto de Renta			
Ingresos Brutos	9860 UVT	\$ 358.000.000	
Costos y Deducciones		\$ 268.500.000	
Utilidad		\$ 89.500.000	
Liquidación Impuesto sobre la Renta	35%	\$ 31.325.000	
Descuento ICA 50%		\$ 1.790.000	
Valor a pagar Renta*		\$ 29.535.000	
Tasa efectiva de tributación		8,3%	

#### Cómo inscribirse



Si no cuentas con RUT, puedes inscribirte en cualquier momento del año

Si ya cuentas con RUT puedes inscribirte desde el 1 de enero y hasta el último día hábil de febrero de cada vigencia

#### Novedades Ley de Inversión Social - 2155 de 2021



Art. 41: Aumento a 100.000 UVT.



Art. 56 y 57:
Por el año 2022 no serán responsables del IVA y de Impuesto Nacional al Consumo las actividades del Grupo 4: Expendio de bebidas y comidas.

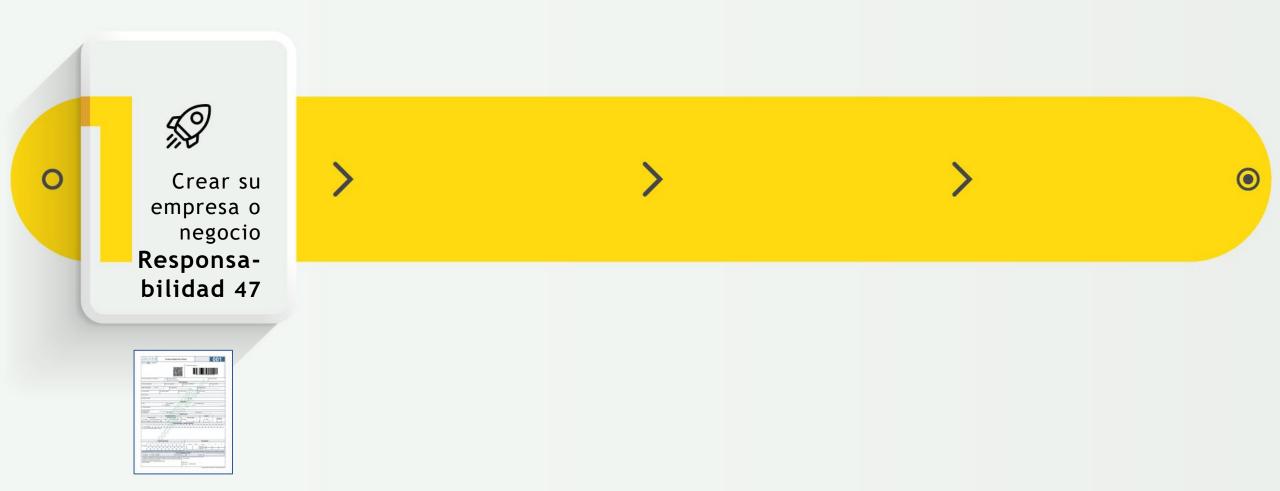


Art. 43:
Plazo de inscripción
para quienes ya
cuentan con RUT desde
el 1 de enero y hasta el
último día hábil de
febrero de 2022



¿CÓMO BENEFICIA A JUAN?















# Gracias



Minhacienda

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN